

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PASADENA
Bienestar Estudiantil y Asistencia**NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 504**

Fecha	
--------------	--

Padres o tutor(es)	
---------------------------	--

RE: Solicitud para la evaluación según el Artículo 504 de:

Estudiante		Fecha de nacimiento	
Escuela		Grado	

Como parte de nuestros esfuerzos por ayudar a su hijo (a) a aprender mejor, los miembros de nuestro comité del Artículo 504 desean evaluar al estudiante. Los resultados de la evaluación se utilizarán para determinar cuál es la mejor manera de satisfacer las necesidades educativas de su hijo (a) en su (s) clase (s). El personal escolar participará en las observaciones, entrevistas, revisión del expediente global y de las muestras de los trabajos del estudiante y de otros datos acumulados. Si usted cuenta con expedientes actualizados del médico, psicólogo o de instrucción particular externa y desea que el comité los examine, sírvase proporcionar fotocopias de dichos expedientes a la persona a cargo de los asuntos del Artículo 504 en la escuela, antes de la reunión programada.

El propósito de esta carta es notificarle por escrito que se llevará a cabo una junta de evaluación según el Artículo 504:

Fecha	Hora	Lugar

Aunque la ley no requiere su participación en esta reunión de evaluación, nos sería muy grata su presencia en la misma. También, usted puede proporcionar cualquiera de los expedientes informativos (mencionados en el párrafo anterior) que considere de ayuda para que los miembros del comité del Artículo 504 tomen decisiones sobre el programa académico de su hijo (a).

Sírvase marcar una de las opciones a continuación:

- Asistiré a la reunión.
 No me será posible asistir a la reunión.

Sírvase marcar y firmar las opciones a continuación y entregue en la escuela una copia de este formulario firmada lo más pronto posible, antes de la fecha programada para la reunión:

- Entiendo que se me proporcionará una copia de los resultados de la reunión, aunque no me presente en la misma.
 He recibido una copia de la “Garantías Procesales Para los Padres o Tutores Según el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973” (Formulario C)

Firma del padre, la madre o el tutor:		Fecha	
--	--	--------------	--

Si tuviera alguna pregunta o si necesitara información adicional, puede dirigir sus preguntas a:

Persona a cargo de los asuntos del Artículo 504 en la escuela:	
Número de teléfono:	

Ver las “Garantías procesales para los padres o tutores según el Artículo 504 de la ley de Rehabilitación de 1973” (Formulario C)

Documentos adjuntos: “Garantías Procesales Para los Padres o Tutores Según el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973” (Formulario C)